

**ACTA/No. DOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA
DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de enero del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, Doris Luz Rivas Galindo, Leonardo Ramírez Murcia, José Roberto Argueta Manzano, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciadas: Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I.COMISIONES DE CORTE PLENA. II.RECUSACIÓN 19-R-2017. III.PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESERVA, EN PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE ELABORA LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. IV. VARIOS. a) Oficio SAJ. 2932 suscrito por el Subdirector General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de la Dirección General de Centros Penales en la que informa que ha emitido Acuerdo N° 228 de fecha 01 de noviembre de 2017. b) Escrito de fecha 23 de octubre de 2017 firmado por el Juez suplente de

Instrucción de Metapán, en el que denuncia actos de corrupción en dicho tribunal. c) Nota suscrita por la licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Jueza suplente del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, de fecha 14/11/2017. V. PETICIÓN DE JUEZA DÉCIMO SEGUNDO DE PAZ DE SAN SALVADOR, PARA QUE SE LE CANCELEN SALARIOS Y PRESTACIONES DEJADAS DE PERCIBIR AL EMPLEADO ROSWAL GREGORIO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ, SEGÚN LO ORDENARA LA COMISIÓN DEL SERVICIO CIVIL Y EL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL. Se da inicio a la sesión a las diez horas por parte del Magistrado Presidente. **Se deja constancia del retiro del salón de Magistrada Rivas Galindo.** Se da lectura a la agenda del día. **Se aprueba agenda con once votos.** I) COMISIONES DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se aclara que el nombre de la Comisión de Cultura es “Cultura Jurídica”. Se da lectura a la conformación de las mismas a diciembre de dos mil diecisiete. Magistrado Ramírez Murcia refiere que su petición de conocer de la integración de las comisiones es a raíz del inicio del año a fin de fortalecerlas, en específico señala que en el caso de la Comisión que revisa Probidad. Agrega que debe revisarse también dentro de la Comisión de Cultura Jurídica, los gastos de la emisión de ediciones de material que se distribuye por todos lados y nadie lee. Señala que su persona ha solicitado documentos y registros al encargado de publicaciones y no satisface sus expectativas. Indica que no existen ediciones que satisfagan a la comunidad

jurídica tampoco. Magistrada Regalado indica que en el Presupuesto 2018 se ha limitado el monto designado para publicaciones destinado a fortalecer bibliotecas nada más. Magistrado Jaime expone la llegada de la finalización de su periodo, por lo que solicita ser excluido de la Comisión de Abogacía y Notariado puesto que el examen es en el mes de octubre y su persona ya no estaría, aunque expone que podría continuar hasta el mes de julio. Magistrado Meléndez refiere que la Comisión de Cultura Jurídica no se ha conformado, ya que cada Sala realiza sus propias actividades académicas y de propagación por lo que propone se evalúe la supresión de dicha comisión y se evalúe que exista otra que pueda ser imprescindible para el Órgano Judicial o se pondere el que sea la Presidencia la que utilice el mecanismo de delegación para un Magistrado, que según entiende existe el interés por parte del Magistrado Ramírez Murcia. Magistrada Dueñas refiere que es necesario que exista una comunicación inmediata de las Reformas Legales aprobadas por la Asamblea Legislativa, pero en mecanismo que llegue a todas las poblaciones, incluidas aquellas que no tienen internet. Magistrado Jaime propone en razón de la próxima integración del mes de julio, que las comisiones se queden tal y como están, ya que dentro de este mismo año, tendrían que reorganizarse comisiones. **Se llama a votar porque las comisiones queden establecidas en la forma y número que están actualmente: doce votos.** No vota Magistrada Velásquez. En otro aspecto, Magistrado Meléndez recuerda la

práctica de la Rendición de Cuentas anual. Magistrado Presidente refiere que este año solicita dos fechas de rendición de cuentas, tanto de la parte jurisdiccional como de la administrativa, y solicita que sea dentro de los primeros quince días del mes de febrero. Participa Magistrada Rivas Galindo solicitando que la Dirección de Planificación Institucional haga un informe sobre el trabajo jurisdiccional de todas las sedes judiciales a nivel nacional, a fin de que se conozca del quehacer de cada sede judicial. **Se instruye por Presidencia solicitar lo anterior y considerar que el reporte de Mesa Judicial este incluido dentro de la rendición de cuentas a efectuarse. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado González.** II) RECUSACIÓN 19-R-2017. Se retira por el quorum de este día. III) PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESERVA EN PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. Magistrados discuten debe de revisarse la conformidad con antecedentes acordados por el Pleno. Solicitan la revisión y que sea presentado nuevamente ante el Pleno. Se modifica orden de agenda para ver el tema de Varios. IV. VARIOS. a) Nota enviada por Sub Director General de Asunto Jurídicos mediante la cual informa que se solicitará notas del Juez de Vigilancia Penitenciaria a que pertenezca cada uno de los Centros Penitenciarios sujetos a medidas excepcionales, que explique el motivo por el cual cada abogado defensor visitará a su representado. Magistrados discuten la necesidad de preservar el derecho de

defensa en unas de sus manifestaciones sobre el derecho de representación, ya que no puede avalarse dicha medida. Analizan el impacto que esto tendría en el uso de los recursos constitucionales, por lo cual sería lo indicado discutir este tema dentro de la Mesa interinstitucional; por lo cual el Magistrado Presidente solicita este tema pase primero por esta instancia antes de que el Pleno se pronuncie respecto de esta postura. Magistrado Meléndez indica que en este tema debe de incluirse la posición de la Fiscalía General de la República. Magistrado González refiere lo inapropiado que sería dar a conocer esta medida conforme a lo solicitado por la Sub Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, por lo que apoya el que se analice en la UTE. Magistrado Rivera Márquez revisando las medidas excepcionales aprobadas, señala que no está contemplada esta medida dentro de las mismas y no podría violentarse la esfera de derechos de los reclusos, a pretexto de esta medida administrativa tomada por el Ministro del Ramo. **Se llama a votar por declarar el no cumplimiento de esta petición por considerarla violatoria de derechos fundamentales y exceso de las facultades de la autoridad administrativa: trece votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Blanco y del retiro del Pleno de Magistrado López Jeréz.** b) Nota de Juez interino de Instrucción de Metapán sobre actos irregulares en sede judicial. Se da lectura a nota mediante la cual indica que hay empleado con actos irregulares dentro de la sede judicial que

mediante uso telefónico ha pretendido chantajear a dos abogados que litigan en la sede. Solicita la realización de un levantamiento de gestión. **Advirtiendo los Magistrados de que los abogados mencionados en la nota y la sede judicial relacionada están siendo investigados conforme a detenciones realizadas en el mes de diciembre por parte de la Fiscalía General de la República, se acuerda con doce votos la remisión de esta nota a dicha Institución.** c) Nota enviada por licenciada Ingrid Fajardo. Por medio de la misma, informa que en redes sociales se ha publicado información falsa sobre su persona y su actuar como Jueza interina del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, lo que considera atenta contra su honor e imagen y considera además una violación a la independencia judicial. Solicita se tenga por su parte efectuado el informar de hechos que interfieren contra la independencia judicial. Magistrados consideran que al haber informado la Jueza a la Fiscalía General de la República de los hechos acontecidos y siendo esto lo pertinente, se le comunique el haberse dado por recibido el Pleno de su informe. d) Informe de Juez Primero de lo Civil y Mercantil de San Miguel. Se relaciona que inicialmente se recibió nota de Juez solicitando Levantamiento de Gestión dentro de la sede judicial, reportando el extravío de un expediente. Posteriormente se recibe la nota de la Secretaria de la sede judicial, que reporta acoso de parte del Juez y señala que el supuesto extravío del expediente es parte de eso. Luego se informa por parte del Funcionario Judicial que el expediente ha aparecido pero señala la necesidad de realizar el Levantamiento de Gestión. **Se llama a votar por ordenar**

el levantamiento de Gestión del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Miguel: trece votos. e) Nota suscrita por varias organizaciones sociales. Mediante la misma, solicitan al Pleno el respaldo a la petición que han hecho al Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para que envíen a una misión especial de observadores al proceso de elección de Magistrados de Corte Suprema de Justicia. Interviene Magistrado Meléndez refiriendo que la petición que relacionan en nota, no es propia de la actividad de la OEA y si, de las Naciones Unidas por lo que considera que puede dirigirse ante tales y acompañarla para la actividad a realizar por parte del CNJ; sin embargo, Magistrados Rivas Galindo y Ramírez Murcia consideran, sería inapropiada la intervención o asesoría a los suscriptores de la nota, porque el Órgano Judicial debe de mantenerse al margen del proceso a realizarse. Considera el Magistrado Blanco que el tema del cual la Corte no puede mantenerse alejado, es el de la Independencia judicial, enmarcado dentro del proceso de elección de jueces. Esto último no puede decirse que no está dentro del quehacer de esta Corte. De la nota, considera que no se está pidiendo que se pronuncien, y puede contestarse dándola por recibido y teniendo conocimiento de la misma, se respalda cualquier observación del proceso realizado por instancias nacionales o internacionales que tenga el proceso, esperando que el mismo se realice conforme a lo previsto por la Constitución y las leyes. Magistrado

Ramírez Murcia indica que la Corte no está llamada en las acciones iniciadas por parte de estos grupos y por eso, solo corresponde informar que se ha conocido del contenido de la misma. Magistrado Presidente refiere que deberá responderse que esperamos que este esfuerzo que garantice transparencia se lleve a cabo, bajo el respeto a la independencia judicial. **Se aprueba enviar con catorce votos.** V) PETICIÓN DE JUEZA DECIMO SEGUNDO DE PAZ DE SAN SALVADOR. **Se deja constancia del retiro del Pleno de los Magistrados Jaime y Meléndez.** Se evacúan consultas específicas sobre la actuación del Pleno. Entendiendo el acto objeto de control en la ampliación de la resolución definitiva en la cual se le atribuye responsabilidad patrimonial a CSJ, se analizan los elementos del proceso contencioso administrativo y posibilidades de acción constitucional. Se analiza además la legitimidad procesal objetiva y la actuación de los miembros integrantes del Tribunal del Servicio Civil. Se deja constancia del retiro de Magistrado González. Magistrado Blanco consulta sobre precedentes de la actuación de la Fiscalía General de la República, ya que conoce de lo contrario a lo presentado este día por parte del equipo jurídico. Para el Magistrado Ramírez Murcia el tema de debate es si procede el pago del salario que estuvo sujeto a medida cautelar de suspensión dictada. Pide que se le informe si lo hizo la funcionaria judicial o si fue resuelta por la Comisión del Servicio Civil. Magistrado Ramírez Murcia hace consideraciones sobre la suspensión aplicada a procesos laborales ante

la Comisión, que a su parecer afecta derechos laborales. Solicita un examen técnico sobre las razones por la que podría proceder el pago solicitado. Queda pendiente evacuar las consultas planteadas ante el equipo. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.